



## ANUNCIO

**SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA:** Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 15 de julio de 2013, se resolvió:=====

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 66 de 17/05/2013, para la *creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de Psicólogo/a*, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 08/05/2013 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación ---- las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, hechas públicas en el B.O.P. nº 73 de 04/06/2012 ----.

**ADMITIDOS**

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
BUENO	MARA ROMINA	Y2518448P
CORREA MAGDALENA	FERNANDO	78400653R
CORUJO PÉREZ	ELBA MARÍA	78696103Q
CRUZ PÉREZ	MARIA DEL CARMEN	43777820B
DIAZ DE TOLEDO DOMINGUEZ	IGNACIO	72055677N
DUQUE LUGO	DIANA	42174474H
GÁMEZ RODRÍGUEZ	DAVID	78676420K
GINORIA PÉREZ	SERGIO PABLO	45459958K
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DEBORAH	78855368Y
GONZÁLEZ NAVARRO	EVA LUZ	78672637X
MAGDALENA HERNÁNDEZ	ARACELI	78401438G
MORALES DIAZ	ABIGUEY	78720547B
MORCILLO REHBERGER	MARÍA	54050975D
MUÑOZ SANZ	ANDRÉS	72977635S
PADILLA VALERIANO	OLIVIA TERESA	43810307E
PADRÓN ANTÓN	YAIZA	54048172N
RIVERO PADILLA	MARÍA ELSA	43800243D

**EXCLUIDOS**

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte	Motivo
AFONSO REYES	SABINA	78524002R	Aporta documento de identificación sin compulsua. No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma. Aporta la titulación exigida en la convocatoria, carente de compulsua.
CARBALLO GARCÍA	GARA	78639111H	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.
HERNÁNDEZ MÉNDEZ	RAQUEL	78636513L	No acredita adecuadamente la exención de la tasa de los derechos de examen o el pago de la misma.

**Segundo:** Designar como miembros del Tribunal Calificador de la categoría de Psicólogos a los siguientes:

**Presidente:**

Titular.- D. José Luis Fernández Casado.



Suplente.- D. Santiago Elías Martín Francisco.

**Vocales:**

1º.- Titular.- Dña. María Dolores Vázquez González.

Suplente.- Dña. Teresita Mª Barroso Herrera.

2º.- Titular.-Dña. Sagrario García-Ochoa Roldán.

Suplente.- Dña. Elsa Raquel Moreno Galindo.

3º.- Titular.- Dña. María del Carmen Olmos Plaza.

Suplente.- Dña. Elena Martín Piñero.

4º.- Titular.- D. Serafín Suárez Peña.(**Secretario**)

Suplente.- D. Antonio J. Padrón Jeréz.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

**Tercero:** Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **treinta de julio de 2013 a las 10:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

**Cuarto:** Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las **10:30 horas** del día **treinta de julio de 2013**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

**Quinto:** Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 66 de 17/05/2013, para la creación de listas de reserva con la finalidad de efectuar contrataciones laborales de carácter temporal, para los Centros Sociosanitarios Insulares, en la categoría de Psicólogo/a, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día dieciséis de julio de dos mil trece.

**EL SECRETARIO ACCTAL.**

**D. Santiago E. Martín Francisco.**